

PROPUESTA PARA PRODUCTO VEHICULO COLECTIVOS Y BASICOS COBERTURA COMPLETA

Propuesta No. 0000014162

Oficina: 00722-LOS TORREONES

Ejecutivo: 6531 -OLGA HAYDEE SIERRA CERON

Datos de la Propuesta de Seguros

Ramo:

Vehículos - Taxi

Compañía: Colectivo

Penta-Security

Moneda:

UF

Producto: Auto Empresa

Plan:

Deducible UF 10

Fecha de Propuesta:

09/07/2010

Corredor de Seguros

Compañía de Seguros

Nombre: Bancoestado Corredores de Seguros S.A. Nombre: Penta-Security

Rut:

Rut:

77.330.030-5

96.683.120-0

Datos del Contratante (Pagador del Seguro)

Contratante: VICTOR MARCELO MONTECINOS

MARAGANO

Dirección: COLO COLO 275 275

Comuna: Valdivia

R.U.T.: 12.749.517-3

Teléfono: 91070520

Región: Lagos

Datos del Asegurado (Dueño del Vehículo)

Asegurado: VICTOR MARCELO MONTECINOS

MARAGANO

R.U.T.: 12.749.517-3

Dirección: COLO COLO 275 275

Teléfono: 91070520

Comuna: Valdivia

Región: Lagos

Vehículo Asegurado (Factura)

Tipo de Vehículo: Automóvil

Marca:

NISSAN

Modelo: TIIDA

Año:

2010

Color:

NO DEFINIDO

Patente: CLWH43

Motor:

HR16263816B Chasis:

3N1CC1AG6-ZL162675

Uso:

Comercial

Totales

Modalidad Aseguramiento: Valor Comercial

Prima Neta Anual:UF 11.63

I.V.A.:UF 2.21

Interés: UF 0.00

Prima Bruta Anual: UF 13.84

CONDICIONES PARTICULARES

La presente póliza se renovará automáticamente a su vencimiento, por períodos iguales y sucesivos de un año.

En caso de modificaciones a las condiciones vigentes por ajustes técnicos, tales como el monto de la prima o los deducibles convenidos, conforme a las políticas técnicas de suscripción de las Compañías de Seguros, éstas serán informadas previamente al asegurado, con carta enviada al domicilio del asegurado, antes del vencimiento de cada vigencia.

El asegurado por su parte podrá rechazar por escrito la renovación o los ajustes, disponiendo el término del seguro conforme lo establecido en las condiciones generales del mismo.

Las modificaciones debidamente informadas regirán y se entenderán incorporadas al seguro desde la fecha de su renovación.

El monto asegurado que se indica en el plan elegido para Responsabilidad Civil, rige como limite único y combinado anual, para las coberturas de, Daño Moral y Lucro Cesante y cubre los daños que el vehículo asegurado ocasione a terceros en territorio Nacional, exclusivamente.

No obstante lo indicado en el Art. 2 de las Condiciones Generales, para efectos de esta póliza se entiende que el vehículo sufre una perdida total cuando los daños sufridos superen el 75% del valor comercial del vehículo al momento de determinarse la perdida. Descontando adicionalmente el deducible al que este afecta la póliza.

- El beneficiario sea el primer propietario al momento del siniestro.
- El vehículo siniestrado se encuentre disponible en el mercado para su reposición.
- El asegurado no haya comprado el vehículo haciendo uso de franquicias o beneficios aduaneros impositivos.

El asegurado faculta expresamente a la Corredora de Seguros para proceder en la forma señalada con anterioridad.

Todo vehículo debe ser inspeccionado.

La cobertura se inicia una vez realizada y aceptada la inspección por parte de la compañía. En caso de perdida total, si el vehículo asegurado tiene, al momento del siniestro, menos de 12 meses de antigüedad, de acuerdo a factura de venta, la compañía entregara al asegurado un vehículo nuevo, equivalente al siniestrado, sujeto a las siguientes características:

- El vehículo siniestrado posea una antigüedad inferior a 365 días contados desde la fecha de emisión de la factura de compra, al momento del siniestro.
- El beneficiario sea el primer propietario al momento del siniestro.
- El vehículo siniestrado se encuentre disponible en el mercado para su reposición.
- El asegurado no haya comprado el vehículo haciendo uso de franquicias o beneficios aduaneros impositivos. El asegurado faculta expresamente a la Corredora de Seguros para proceder en la forma señalada con anterioridad.

Seguros:

Información sobre Diversificación de Producción

Artículos 57 y 58 del D.F.L. No.251

Nombre:

Bancoestado Corredores de Seguros S.A.

R.U.T. No.:

77.330.030-5

Cliente:

VICTOR MARCELO MONTECINOS MARAGANO

R.U.T. No.:

12.749.517-3

En nuestra calidad de Corredores de Seguros y en cumplimiento a la ley y a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros informamos que durante el año calendario anterior, BancoEstado Corredores de Seguros S.A. intermedió contratos de seguros con las Compañías que se indican a continuación (Art. 57 DFL No.251 de 1931).

| % PRIMA INTERMEDIADA | | | | |
|--------------------------------|-------|------------------------------|-------------|--|
| Compañías de Seguros Generales | | Compañías de Seguros de Vida | | |
| Mapfre Mapfre | 30.1% | <u>MetLife</u> | 93.6% | |
| Cardif | 16.2% | ING | 2.3% | |
| RSA Seguros Chile S.A. | 9.1% | Euroamerica | 0.4% | |
| Chilena | 41.1% | Vida Corp | <u>1.4%</u> | |
| <u>Magallanes</u> | 1.9% | Principal | <u>0.7%</u> | |
| Penta Security | 1.5% | Penta Vida | 0.6% | |
| La Interamericana | 0.1% | Ohio National | 0.3% | |
| • | | .BCI Seguros | 0.1% | |
| | | . <u>Mapfre</u> | 0.0% | |
| | | . Consorcio | 0.2% | |
| | | . <u>Bice Vida</u> | 0.4% | |
| | | | | |
| | | | | |

| Ramo | Compañía | No. de Póliza |
|-----------------------|----------|----------------|
| Garantías | CHILENA | <u>2129763</u> |
| Responsabilidad Civil | CHILENA | <u>2129701</u> |

Firma del Cliente

p. BancoEstado Corredores de Seguros S.A. RUT 77.330.030-5

Moneda 1140, 2º Piso - Santiago - Chile Teléfono (56 2) 9703433 - Fax (56 2) 9703485 - Fono Seguros: 600 660 1212